



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0342) 4920 069 / 096, Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 215, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCION N° 78/2025

Hasenkamp, 05 de marzo de 2025

VISTO:

El contrato celebrado entre la Municipalidad de Hasenkamp y la Prof. Bustos Valeria Jaquelina, DNI: 30.322.221;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo es celebrado con el objeto de realizar tareas concernientes al Área de Deportes Municipal;

Que la vigencia del contrato será desde 01/03/2025 al 31/12/2025;

Que es necesario dictar una normativa legal que lo apruebe;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Apruébese el contrato celebrado entre el Municipio de Hasenkamp y la Prof. Bustos Valeria Jaquelina, DNI: 30.322.221 con vigencia desde el 01/03/2025 al 31/12/2025.-

Art. 2º) Regístrese, publíquese, archívese.-

Manuel Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal